



WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 047 Fecha: 11/11/2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 124 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GGR

Callao, 20 NOV. 2018

VISTOS:

El Informe N° 279-2018/GRC-GRDS/ODSPIOVS de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 228-2018-GRC/GRDS, de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 058-2018-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 29 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorandum N° 1868-2018-GRC/GRPPAT de fecha 03 de setiembre de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 298-2018/GRC-GRDS/ODSPIOVS de fecha 06 de setiembre del 2018, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 573-2018-GRC/GRDS, de fecha 06 de setiembre de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 065 - 2018 -GRC/GRPPAT/OP, de fecha 13 de setiembre del 2018, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorandum N° 1935-2018-GRC/GRPPAT de fecha 19 de setiembre de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 025-2018-GRC/GA-OL-UVR-FLMC, de fecha 26 de setiembre de 2018, emitido por el profesional asignado de la unidad de valor referencial; el Informe N° 334-2018-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 26 de setiembre de 2018, emitido por la Jefatura de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 1260-2018-GRC/GA/OL, de fecha 01 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 316-2018/GRC-GRDS/ODSPIOVS de fecha 15 de octubre del 2018, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 614-2018/GRC-GRDS, de fecha 15 de octubre de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 031-2018-GRC/GA-OL-UVR-FLMC, de fecha 23 de octubre del 2018, emitido por el profesional asignado de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 355-2018-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 24 de octubre del 2018, emitido por la jefatura de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 1371-2018-GRC/GA/OL, de fecha 26 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 326-2018/GRC-GRDS/ODSPIOVS, de fecha 29 de octubre de 2018, emitido por la jefatura de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorandum N° 625-2018-GRC/GRDS, de fecha 29 de octubre de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 92-2018-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 31 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Planificación; el Informe N° 1864-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07 de noviembre de 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 2219-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 07 de noviembre del 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 102 -2018-GRC/GRDS/ ODSPIOVS-DCC, de fecha 12 de noviembre del 2018, emitido por el profesional de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 335 -2018-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 12 de noviembre del 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 264 -2018/GRC-GRDS, de fecha 12 de noviembre del 2018, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 228-2018-GRC/GRDS, de fecha 17 de agosto de 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 279-2018/GRC-GRDS/ODSPIOVS de fecha 17 de agosto de 2018,



WALTER JESUS LUYO BARAHONA
FERTIFICADO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 043

emitido por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad denominada **"Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales en Materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018"**, el cual cuenta con conformidad de dicho despacho, solicitando se derive a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el otorgamiento de la viabilidad correspondiente y la cobertura presupuestal para su ejecución;

Que, mediante proveído s/n, de fecha 20 de agosto del 2018, consignado en el Informe N° 228-2018-GRC/GRDS, la Gerencia General Regional remite los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para pertinencia técnica;

Que, mediante Memorándum N° 1868-2018-GRC/GRPPAT de fecha 03 de setiembre de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Informe N° 058-2018-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 29 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Planificación, para la consideración y subsanación de observaciones;

Que, mediante Memorándum N° 573-2018-GRC/GRDS, de fecha 06 de setiembre de 2018, el Gerente Regional de Desarrollo Social, adjunta el Informe N° 298-2018/GRC-GRDS/ODSPIOVS de fecha 06 de setiembre del 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, conteniendo el Expediente de la Actividad denominada **"Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales en Materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018"**, con el levantamiento de las observaciones planteadas, siendo remitido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que disponga la evaluación de viabilidad de la actividad;

Que, con Memorándum N° 1935-2018-GRC/GRPPAT de fecha 19 de setiembre de 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia de Administración el Expediente de la Actividad denominada: **"Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales en Materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018"**, con sus antecedentes, para que a través de la Oficina de Logística, se realice el estudio de mercado de los bienes y servicios para realizar la actividad y el establecimiento del valor referencial correspondiente en atención al Informe N° 065 - 2018 -GRC/GRPPAT/OP, de fecha 13 de setiembre del 2018, emitido por la Oficina de Planificación, mediante el cual se señala que la actividad propuesta por la Gerencia Regional de Desarrollo Social es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto, cuya formulación y ejecución, así como del presupuesto analítico, bienes y recursos humanos propuestos para el desarrollo de la misma es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

Que, con Informe N° 1260-2018-GRC/GA/OL, de fecha 01 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 334-2018-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 26 de setiembre de 2018, emitido por la Jefatura de la Unidad de Valor Referencial, que a su vez adjunta el Informe N° 025-2018-GRC/GA-OL-UVR-FLMC, de fecha 26 de setiembre de 2018, emitido por el profesional asignado de la unidad de valor referencial, con la finalidad de absolver las observaciones realizadas respecto a los términos de referencia;

Que, mediante Memorándum N° 614-2018/GRC-GRDS, de fecha 15 de octubre de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, adjunta el Informe N° 316-2018/GRC-GRDS/ODSPIOVS de fecha 15 de octubre del 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, conteniendo el levantamiento de las observaciones planteadas para la determinación del valor referencial correspondiente de la Actividad denominada **"Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales en Materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018"**, siendo remitido a la Oficina de Logística;

Que, con Informe N° 1371-2018-GRC/GA/OL, de fecha 26 de octubre de 2018, emitido por la Oficina de Logística, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Informe N° 355-2018-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 24 de octubre del 2018, emitido por la jefatura de la Unidad de Valor Referencial, conteniendo a su vez el Informe N° 031-2018-GRC/GA-OL-UVR-FLMC, de fecha 23 de octubre del 2018, emitido por el profesional asignado de la Unidad de Valor Referencial, que adjunta la valorización de los bienes y servicios correspondientes a la Actividad **"Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales en Materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018"**, el mismo que cuenta con la conformidad administrativa;



Que, mediante Memorandum N° 625-2018-GRC/GRDS, de fecha 29 de octubre de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; en atención al Informe N° 326-2018/GRC-GRDS/ODSPIOVS, de fecha 29 de octubre de 2018, emitido por la Jefatura de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial disponga la opinión de la Oficina de Planificación, respecto a la reducción de plazo de ejecución de la actividad, manteniendo inalterable los metas y objetivos; para que posteriormente la Oficina de Presupuesto y Tributación otorgue la certificación presupuestal correspondiente a la Actividad denominada **“Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales en Materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018”**, por la suma ascendente a **S/ 111,500.00 (Ciento Once Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, teniendo en cuenta que se ejecutara con fondos de recursos ordinarios correspondientes a la transferencia que todos los años viene realizando el MEF, conforme a la gestión hecha por el ex MIMDES hoy MIMP a partir del año 2009;

Que, mediante Memorandum N° 2219-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 07 de noviembre del 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Informe N° 92-2018-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 31 de octubre de 2018, a través del cual la Oficina de Planificación da cuenta de la modificación realizada al expediente de la actividad y a su vez se remite el Informe N° 1864-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07 de noviembre de 2018, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la certificación de crédito presupuestario por un monto total de **S/ 111,500.00 (Ciento Once Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, para la ejecución de la Actividad: **“Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales en Materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018”**;

Que, con Informe N° 264 -2018/GRC-GRDS de fecha 12 de noviembre del 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, deriva a la Gerencia General Regional el Informe N°335 -2018-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 12 de noviembre del 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el mismo que contiene el Expediente de la Actividad y el Informe N° 102-2018-GRC/GRDS/ODSPIOVS-DCC, de fecha 12 de noviembre del 2018, emitido por el profesional de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, el mismo que sustenta la aprobación de la actividad **“Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales en Materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018”**;

Que, en el literal a) del numeral 5.1 del Artículo 5° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala que: “El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad”;

Que, el numeral 10° del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, señala que corresponde al Gerente General Regional, aprobar y modificar Expedientes de Actividades, que se originen en las Oficinas y/o Gerencias Regionales; en el marco de lo previsto en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259, de fecha 17 de febrero de 2011;

Que, acuerdo con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero del 2018, contando con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Oficina de Logística, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 092 Fecha 27 NOV. 2018



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la Actividad "Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales en Materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018", conjuntamente con los términos de referencia que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 111,500.00 (Ciento Once Mil Quinientos con 00/100 Soles), de conformidad a lo señalado en el Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, mediante la Modalidad Ejecución Presupuestaria Directa.



ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, lo señalado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial según Memorandum N° 2219-2018-GRC/GRPPAT, de fecha 07 de noviembre del 2018, a través del cual adjunta el Informe N° 1864-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07 de noviembre de 2018, mediante el cual se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario, señalando que el requerimiento de la Actividad "Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales en Materias de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018", será atendido en la siguiente estructura programática:



CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5001122	23	051	0114	00001	0179313	0089



FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0001	00	2	3	2	7	11	992	109,700
			2	3	2	7	11	99	1,800
TOTAL									111, 500




ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
 Gerente General Regional

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 092 Fecha:

**ANEXO N°01
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO**

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LÍDERES SOCIALES EN MATERIAS DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2018

EG	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	N° de periodos para presentar informe de actividades y/o conformidad para pagos	Costo	
					Unitario	Total
2.3.2.7.11.992	Servicios Diversos					109,700.00
	Servicio de Coordinador de Actividad, según terminos de referencia	Persona	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de Monitor , según terminos de referencia.	Persona	8	1	1,400.00	11,200.00
	Servicio de Promotor según TDR	Persona	40	1	1,000.00	40,000.00
	Servicio de Charlas: La Participación Política y Social, la importancia para la ciudadanía según TDR	Servicio	1	1	-4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas : Equidad y Género, la importancia , según TDR	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas: Historia del Callao, su importancia y trascendencia política y geográfica, según TDR	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas :El Estado, Estructura del Estado y Sistema de Defensa Nacional, según TDR	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas: Psicología de la Comunidad – Empoderamiento Social , según TDR	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas: La globalización y la perspectiva de desarrollo para el Callao, según TDR	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas: Ética pública, valores y cultura organizacional, según TDR.	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas: Sistemas Políticos, de Gobierno, Democracia y Elecciones , según TDR.	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas: Optimización de recursos y sus implicancias en el desarrollo - Visión geopolítica, el territorio, recursos y las perspectivas, según TDR	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas: Sistema Nacional de Inversión Pública - Formulación de proyectos con enfoque de desarrollo social, según TDR	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas: Planeamiento estratégico - La administración y la comunidad, según TDR.	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de charlas: El sistema de Salud - El presupuesto nacional, regional en salud - Salud Publica, según TDR.	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos					1,800.00
	Servicio de Impresión de separatas de los cursos, según TDR	Unidad	1,500.00	n/a	1.20	1,800.00
TOTAL S/.						111,500.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 093 Fecha: MAY 2018

